



¿TIENES UN CONFLICTO LABORAL?

NOSOTROS TE AYUDAMOS

La conciliación es el primer paso para hacer valer tus derechos laborales.

¿QUÉ ES LA CONCILIACIÓN LABORAL?

La conciliación laboral es un mecanismo **sencillo, eficaz y gratuito** que permite a **trabajadores y empleadores dialogar** para llegar a un **acuerdo** sin necesidad de iniciar un juicio ante el Tribunal.



Con el apoyo de **una persona conciliadora imparcial**, ambas partes proponen **soluciones justas** hasta alcanzar un **convenio** que respete los derechos de la persona trabajadora.

En la Ciudad de México, este procedimiento se realiza ante el **Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**.

Este servicio es **GRATUITO** y está **disponible para todas las personas** trabajadoras y empleadoras, **incluyendo** aquellas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad**, garantizando un **trato digno y accesible**.

Importante: Salvo los casos de excepción que la ley prevé, la conciliación laboral es un **requisito obligatorio** antes de presentar una demanda ante el tribunal.

BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN

RÁPIDO Y EFICIENTE

El procedimiento **dura máximo 45 días** naturales.

GRATUITO

Ningún trámite tiene costo.
No necesitas contratar abogado(a) ya que el procedimiento es sencillo y personal.

IMPARCIAL

Es un **proceso justo y equilibrado**.

CONFIDENCIAL

Tus datos personales, tu privacidad y tus derechos están **protegidos**.



¿NECESITO ABOGADO(A)?

No es necesario contar con un abogado(a) ni ser experto en temas legales.

Puedes **asistir solo(a) o acompañado(a)** de una **persona de confianza**. Esta persona puede brindarte apoyo emocional y acompañamiento durante el proceso.

Sin embargo:

- No puede representarte ni tomar decisiones por ti.
- No puede intervenir en la audiencia.
- Únicamente puede estar presente y escuchar.



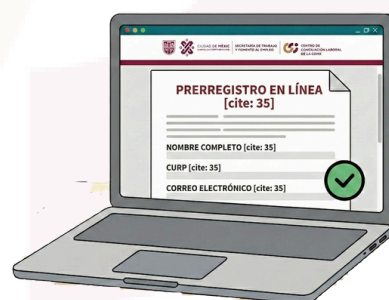
REQUISITOS PARA INICIAR TU TRÁMITE

Necesitas acudir a las instalaciones del **Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (CCLCDMX)** y traer la siguiente información:

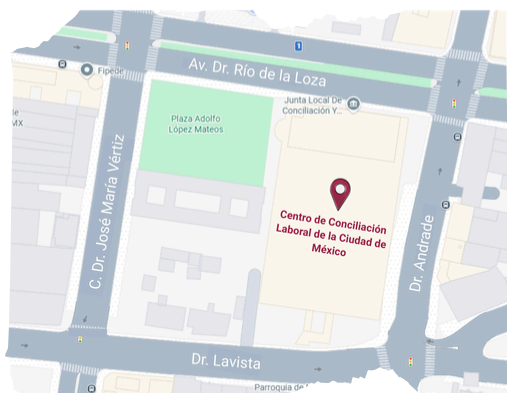


- ✓ Identificación oficial **VIGENTE**
- ✓ Datos completos de la persona o empresa donde laborabas (nombre, razón social y domicilio).

Realizar **tu preregistro en línea** y acude a las instalaciones del CCLCDMX personalmente a **firmar tu solicitud**.



UBICACIÓN



Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

Dirección: Calle Dr. Andrade #45, Colonia
Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.
06720, Ciudad de México.

CONTACTO



Correo electrónico:
atencion.ciudadana@ccl.cdmx.gob.mx



Página web:
www.ccl.cdmx.gob.mx/



ASÍ SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN LABORAL PREJUDICIAL:

1

REALIZA TU SOLICITUD

Haz tu prerregistro en línea y acude personalmente a firmar tu solicitud con tu identificación oficial.

PASOS A SEGUIR

- ☒ 1. _____
- ☒ 2. _____
- ☒ 3. _____

NOTIFICAREMOS A TU PERSONA O EMPRESA EMPLEADORA

Nuestro personal o tú pueden acudir al domicilio para notificar la fecha y hora de audiencia



2

HAZ CLIC PARA INICIAR
TU PRERREGISTRO



3

El procedimiento dura máximo 45 días naturales

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN



- Acude el día y hora señalados.
- Con la ayuda de una persona conciliadora, se buscará un acuerdo justo mediante el diálogo.

DEFENDER TUS
DERECHOS LABORALES
NO TIENE COSTO

RESULTADO

4



SI HAY ACUERDO:

Se **firma un convenio** que fija fecha y hora para realizar el pago correspondiente.



SI NO HAY ACUERDO:

Se te entrega una constancia de **no conciliación** para presentar tu demanda ante el Tribunal.